

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

**Descripción del servicio: "EQUIPO DE BOMBEO PLUVIAL PARA EL CARCAMO DE LA PTAR PRIMERO DE MAYO"** que solicita la Gerencia de Operación y Mantenimiento y la Gerencia de Ingeniería y Proyectos.

**Proveedor: NABOHI INTERNACIONAL S.A DE C.V**

**R.F.C: NIN070901EJ7**

**ANTECEDENTES**

**Contrato de Adquisiciones No: JAPAMI/ADQ/2022-08**

**Importe con IVA: \$8,244, 607.20** (Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos siete pesos 20/100 M.N.). I.V.A. Incluido.

**Fecha de inicio según contrato: 29 de abril de 2022.**

**Fecha de término según contrato: 19 de mayo de 2022.**

**Fecha de término real: 19 de mayo de 2022.**

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN**

En el Almacén General de **JAPAMI**, ubicado en Prol. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, siendo las 09:00 horas del 19 de mayo de 2022, fueron recibidos en tiempo y forma los bienes mencionados en la presente acta.

### MOTIVO

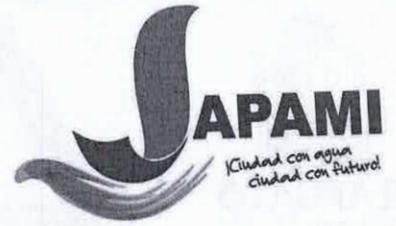
Entregar por parte del proveedor y recibir por JAPAMI los materiales, en la acción denominada **“EQUIPO DE BOMBEO PLUVIAL PARA EL CÁRCAMO DE LA PTAR PRIMERO DE MAYO”** de conformidad con el contrato de Adquisición No. **JAPAMI/ADQ/2022-08** bajo la modalidad de Licitación Pública **LP-JAPAMI-02/2022**, de conformidad con los Montos Máximos de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, los cuales se detallan a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	EQUIPO	BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS Y RESIDUALES PARA EL CÁRCAMO DE BOMBEO PLUVIAL DE P.T.A.R. “PRIMERO DE MAYO”, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEO SIMPLEX QUE SE COMPONE DE LO SIGUIENTE: (1) BOMBA SUMERGIBLE PARA MANEJO DE AGUAS NEGRAS Y RESIDUALES PARA UN GASTO DE DISEÑO DE 1000 LITROS POR SEGUNDO A UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 10 MCA Y UNA EFICIENCIA MINIMA EN CONJUNTO BOMBA – MOTOR DEL 75%.

Estos productos fueron entregados por el proveedor, de acuerdo a las especificaciones ya descritas.

### RELACION DE FACTURAS Y/O PAGOS

NÚMERO	FACTURA	IMPORTE TOTAL	RELACION PAGOS
1	11747	\$2,473,382.16	PAGADA (ANTICIPO DEL 30%)
2		\$5,771,225.10	PENDIENTE DE PAGO DEL 70%
MONTO TOTAL CONTRATADO	11767	\$8,244,607.20	



## DECLARACIONES

Declara el proveedor que previamente a este acto, entregó a las **Gerencias mencionadas anteriormente** los materiales descritos. Así mismo, declara que previo a este acto, verificó que los materiales solicitados se realizaron acorde a lo establecido en el contrato, por lo tanto se recibieron de conformidad.

## SANCIONES

Ninguna.

## GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, EL PROVEEDOR se obligó a constituir las siguientes garantías a favor de JAPAMI.

A) Garantía de anticipo del Contrato de acuerdo a la clausura Octava.

Será otorgada por un valor del **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo con el I.V.A, que corresponde a la cantidad de **\$2, 473,382.16 (Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N)**, bajo la Fianza N° 2666122.

B) Garantía de cumplimiento del Contrato de acuerdo a la clausura Octava.

A la firma del contrato, garantizo por un valor del **10% (diez por ciento)** del monto total contratado sin incluir el I.V.A, que corresponde a **\$710,742.00 (Setecientos diez mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas en este contrato, bajo la Fianza N° 2666117.

## RECEPCIÓN

**JAPAMI** recibe los materiales descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/ADQ/2022-08** las reclamaciones que estime pertinentes por material faltante, mal ejecutados, mala calidad de los materiales, etc. El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por el proveedor, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo

Establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

### OBSERVACIONES:

Ninguna.

### NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por el Proveedor

**ARTURO GUTIÉRREZ DELGADO**  
APODERADO LEGAL

**POR EL ÁREA REQUIRENTE DE JAPAMI**

### Recibí de conformidad:

Cargo	Nombre	Firma
Gerente de Operación y Mantenimiento	J. Encarnación Orozco Covarrubias	
Gerente de Ingeniería y Diseño	Hugo Almaraz moreno	

### Testigos:

Cargo	Nombre	Firma
Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial	Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Control Patrimonial	
	Juan Carlos Sainz Soto Almacenista	